



CONSEJO MEXICANO DE CERTIFICACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR A.C.

CONVOCATORIA ESPECIAL EL CONSEJO MEXICANO DE CERTIFICACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR, A. C. (CMCMF)

Con el objetivo de fortalecer la calidad de la atención médica y con la finalidad de otorgar una oportunidad extraordinaria a aquellos médicos y médicas especialistas en medicina familiar que por diversas circunstancias no hayan participado en los periodos ordinarios; cuya vigencia de certificación haya concluido hace más de un año independientemente de los años transcurridos desde su última certificación, EL CONSEJO MEXICANO DE CERTIFICACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR, A. C.

CONVOCA

A los Médicos y Médicas Familiares con validez de certificación vencida para obtener la actualización de la Vigencia de Certificación a través de Evaluación curricular que, sin importar su fecha de vencimiento del CERTIFICADO, cumplan con las bases y los requisitos señalados en la presente convocatoria.

BASES DE LA CONVOCATORIA:

- a) Podrán participar en esta convocatoria, los médicos y médicas que posean un certificado como especialista en Medicina Familiar, expedido por el Consejo Mexicano de Certificación en Medicina Familiar, A. C. con vigencia vencida, SIN IMPORTAR LA FECHA DE VENCIMIENTO.
- b) Para fines de evaluación de este proceso, solo se tomarán en cuenta y serán reconocidas, las actividades curriculares efectuadas durante el periodo comprendido entre el 01 de mayo 2021 y el 31 de mayo de 2026, y que contengan las características estipuladas en los “Criterios de evaluación curricular para certificación vigente en Medicina Familiar”.
- c) El periodo estipulado para participar en esta CONVOCATORIA ESPECIAL inicia el 23 de abril de 2026 y termina a las 23:50 horas del 31 de mayo de 2026; periodo en el que se deberán efectuar y cubrir completamente los siguientes pasos:
 - 1) Inscripción de aspirantes.
 - 2) Envío de documentos en formato electrónico a las oficinas del Consejo y
 - 3) Registro de documentación completa y correcta en la plataforma SIGME
- d) La evaluación curricular se sustentará en los “Criterios de evaluación curricular para la vigencia de certificación en Medicina Familiar” (avalados por CONACEM), y conforme a estos, solamente obtendrán dictamen de acreditado, los especialistas que obtengan una puntuación total de 250 puntos o más y que cubran el puntaje mínimo por lo menos en tres de las cinco áreas de evaluación (criterios disponibles para su consulta en la siguiente liga: <https://certificacionenmedicinafamiliar.org/wp-content/uploads/2026/03/1CRITERIOS-DE-EVALUACION-CURRICULAR-PARA-LA-VIGENCIA-DE-CERTIFICACION-EN-MEDICINA-FAMILIAR-Ag.pdf>).



CONSEJO MEXICANO DE CERTIFICACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR A.C.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

PASO 1. Ingresar a plataforma SIGME: <https://ru.sigme.mx/registro/cmcmf>

Con su correo y contraseña del examen previo (en caso de no recordarlo comunicarse a las oficinas del consejo para su reactivación)

PASO 2. Se deberán enviar formato electrónico (PDF) a las oficinas del Consejo al correo administracion@cmcmf.mx. En asunto colocar: validación de acceso a SIGME y su nombre completo. Ej. (Validación de acceso a SIGME: Teresa Pérez Gómez) más tardar el día **15 de mayo de 2026**.

- Comprobante de aportación por derecho a evaluación curricular, el cual puede ser mediante transferencia bancaria o con recibo del banco con sello en original (sin tachaduras ni enmendaduras, con nombre completo, correo electrónico y número de teléfono personal).

Cuota de Inscripción:

- Socios de Asociaciones Constitutivas **\$4,500.00** (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), contando con carta propuesta de la Asociación a la que pertenece.
- No socios **\$6,000.00** (seis mil pesos 00/100 M.N.).

Banco BBVA No. de Cuenta 0112590824 CLABE 012180001125908240, sucursal 3449, a nombre del Consejo Mexicano de Certificación en Medicina Familiar, A.C.

Enviar o entregar en físico a las oficinas del Consejo

- Dos fotografías tamaño diploma con las siguientes características descritas en la liga: <https://certificacionenmedicinafamiliar.org/fotografias/>

Si usted ya cuenta con un registro en la plataforma SIGME (usuario que es el correo que usted registró y la contraseña que en su momento se le otorgó), deberá comunicarse a la oficina del Consejo para pedir que se active la solicitud de la convocatoria especial y en caso de que se le informe que no se tiene un registro en SIGME, recibirá las indicaciones para generarlo.

En caso de que usted tenga su registro en SIGME, pero no recuerde su contraseña (clave) y no pueda acceder, el equipo administrativo le hará llegar la contraseña, siempre y cuando se haya recibido los documentos que se mencionarán a continuación:

- **Comprobante de pago o transferencia electrónica (PDF)**
- **Carta propuesta de la Asociación a la que pertenece en caso de pertenecer a una (PDF)**
- **2 fotografías con las características antes mencionadas (físico)**



CONSEJO MEXICANO DE CERTIFICACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR A.C.

IMPORTANTE:

- Es indispensable el envío de su documentación en formato correspondiente para la asignación de nombre de usuario y contraseña en SIGME, de lo contrario no serán activados sus accesos.
- La **fecha límite** para adjuntar documentos probatorios de sus actividades en SIGME es el **31 de mayo de 2026**.

REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE DOCUMENTOS EN LA PLATAFORMA SIGME:

<https://certificacionenmedicinafamiliar.org/documentacion-para-expediente-administrativo/>

PASO 3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA PLATAFORMA SIGME:

Deberá adjuntar vía plataforma SIGME, los documentos siguientes escaneando cada uno por separado **en formato PDF con un tamaño máximo de 5 Mb (megabytes)**. Todos los documentos deben estar perfectamente escaneados de los originales (no se aceptarán fotocopias), deben ser legibles, y completos y en caso de documentos con anverso y reverso escanear por ambos lados en un mismo archivo. En caso de que sean documentos digitales deberá adjuntarlos en su formato original.

- Título Profesional de médico general o su equivalente expedido por institución educativa autorizada.
- Cédula profesional de médico general o equivalente por ambos lados
- Diploma de la especialidad expedido por la institución de salud formadora.
- Título de Grado o Diploma de especialista expedido por la institución educativa por ambos lados.
- Cédula profesional de la especialidad en Medicina Familiar por ambos lados.
- Certificado emitido por el Consejo Mexicano de Certificación correspondiente a su **certificación previa escaneado por ambos lados**.
- En caso de haber realizado sus estudios en el extranjero, adjuntar la Constancia de revalidación de estudios, expedida por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), digitalizada por ambos lados.
- Solicitud de vigencia de certificación por currículo debidamente requisitada disponible en la siguiente liga: <https://certificacionenmedicinafamiliar.org/wp-content/uploads/2026/03/EAS-MF-SOLICITUD-DE-CERTIFICACION-POR-EVALUACION-CURRICULAR-MEDICINA-FAMILIAR.pdf>
- Documentos que acrediten su currículo en formato digital PDF o escaneados del original. Los cuales deberán encontrarse dentro de los Criterios establecidos para evaluación curricular en la siguiente liga <https://certificacionenmedicinafamiliar.org/wp-content/uploads/2026/03/1CRITERIOS-DE-EVALUACION-CURRICULAR-PARA-LA-VIGENCIA-DE-CERTIFICACION-EN-MEDICINA-FAMILIAR-Ag.pdf>

PASO 4. Al recibir el correo electrónico informando que ha logrado el puntaje necesario para renovar la vigencia de su Certificación, deberá esperar a que su Certificado se elabore y se tramite ante el CONACEM, posterior a lo cual podrá recogerlo a través de las modalidades disponibles.

A T E N T A M E N T E

**JUNTA DIRECTIVA 2025-2027
CONSEJO MEXICANO DE CERTIFICACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR, A.C.**



CONSEJO MEXICANO DE CERTIFICACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR A.C.

Para información adicional comunicarse a la Oficina del Consejo
en horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

Teléfonos
55 5574 5387
55 55849133

WhatsApp 56 19864953

Correo electrónico:
administracion@cmcmf.mx